

Sarita Amaro

# NIÑOS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA

De las sombras del sufrimiento a la genealogía de la resistencia:

una nueva teoría científica

*In memoriam*

Para el siempre querido maestro y amigo Prof. Dr. Seno Cornely.

«Tendremos que arrepentirnos en esta generación, no tanto de las malas acciones de la gente perversa, sino del pasmoso silencio de la gente buena».

Martin Luther King Junior

## Agradecimientos

En primer lugar, quiero mostrar agradecimiento a Dios y a mis guías, que me permitieron la realización de la tesis que dio origen al presente libro, que ya se encuentra en su segunda edición.

En especial, a mi familia, que me protege y me da fuerzas en todas las luchas, siempre con alegría, confianza y paciencia.

A la profesora doctora Patricia Krieger Grossi, por su complicidad y seriedad durante todo el proceso de orientación, así como por su amistad incorruptible.

A los sujetos investigados, niños y adolescentes resistentes, con los que lloré, aprendí y descubrí que las personas están dotadas de una fuerza «como sujetos» que las hace más grandes y más fuertes que cualquier circunstancia o cadena.

A los amigos del «camino», que fui encontrando en el curso de los años, con los que pude compartir momentos importantes de mi vida personal y profesional, en especial: a la Prof<sup>a</sup>. Dra. Suzana Guerra Albornoz, a la Dra. Clarice Mello Guimarães Mautone, al Prof. Dr. Ricardo Vianna Martins, a la Dra. Roberta Brenner de Moraes, al Dr. João Ricardo dos Santos Costa, a Maria da Soledade Arruda de Lima, a Elaine Bayer, a la Dra. Adelia Milani, a la Dra. Maria Lucia Martinelli, a la Dra. Maria Krug, al Dr. Jorge Krug y a los portugueses: Maria de Lurdes Azevedo Seixas, Mário Coutinho, Carlos Manoel Bento Santos, la Dra. Herminia Gonçalves, el Dr. Adalberto Carvalho, el Dr. Jose Luis D'Almeida y la Dra. Paula de Sousa.

Finalmente, también tiene sentido mostrar mi agradecimiento a los «obstáculos» –en la forma de personas, situaciones, dificultades, y barreras– que se han ido presentando, exigiendo que me analizase a mí misma, que aceptase un nuevo desafío y que probase mis potencialidades, descubriéndome competente, fuerte y capaz, mediante un testimonio personal de que la resistencia es verdaderamente posible.

## Prefacio

Mi encuentro con la autora tuvo lugar en 1991, cuando ambas cursábamos el Máster en Servicio Social en la Pontificia Universidad Católica de Río Grande Del Sur (PUCRS). La agenda de actividades académicas hizo posible nuestro intercambio de vivencias y conocimientos en el área de la violencia contra minorías. Diez años después, nuestros caminos se cruzaron de nuevo, al comenzar el proceso de orientación de su tesis doctoral marcada por fructíferos e inspiradores diálogos y conversaciones jalonados por diversos autores. Sarita siempre se interesó por teóricos que rompían con lo tradicional, en busca de la superación de las teorías reproductivistas y reduccionistas que mutilan la comprensión de lo real. En esa dirección, autores como Foucault, Morim, Saffiotti, Faleiros y Bachelard fueron tomados como guía. A partir de mi experiencia de doctorado en Canadá, otros autores pasaron a formar parte de nuestro horizonte teórico, como Judith Lee, que aborda la perspectiva del empoderamiento en el Servicio Social, dentro de una visión poliocular y compleja. Esos debates culminaron con la elaboración de este trabajo que aborda la complejidad del fenómeno en cuestión, la violencia contra niños y adolescentes, que están insertos en un tejido de relaciones sociales, familiares, institucionales, que tensan la relación de fuerzas, ora libertarias ora opresoras.

La mirada de la autora estuvo atenta a la realidad vivida por millones de niños y adolescentes en Brasil, que guardan silencio ante la violencia en sus vidas. Muchas veces reproducen el ciclo de victimización que viola no solo su integridad física, sino psíquica y moral. Viola su derecho más básico: el derecho a ser ciudadano. A través de una mirada crítica la autora rompe con las prácticas institucionales y científicas enclaustradas en pensamientos y acciones deterministas acerca del fenómeno. Para eso desvela la relación interfenomenal entre la violencia infantil y juvenil y la práctica de conductas antisociales como posibilidad para la articulación de estrategias que rompan con las prácticas reificadoras y tradicionales, que perpetúan la victimización y que enclaustran a niños y adolescentes en un ciclo que reproduce nuevas violencias.

El trabajo es innovador, ya que busca suplir lagunas epistemológicas y teóricas en el acercamiento a ese fenómeno con diferentes caras, que implican aspectos subjetivos y objetivos que condicionan las respuestas de esos adolescentes a las propias violaciones. A través del método biográfico, la autora narra con elocuencia cinco historias de adolescentes, marcadas por expresiones de violencia de diversa naturaleza, captando las diferentes resistencias explícitas e implícitas a partir de la interacción con esos adolescentes en su día a día profesional.

Por último, la autora apunta caminos para una práctica comprometida con los derechos de los niños y de los adolescentes, desde la perspectiva del fortalecimiento de la red integrada de protección a la Infancia y a la Juventud.

Este libro se erige como lectura obligatoria para todos aquellos profesionales y estudiantes de Servicio Social, Derechos Humanos y áreas afines que están comprometidos con la cuestión de la infancia y la adolescencia.

PATRÍCIA KRIEGER GROSSI, PHD

Doctora en Servicio Social – Universidad de Toronto – Canadá

Coordinadora del Núcleo de Estudios e Investigación sobre la Violencia – NEPEVI

Profesora del Programa de Postgraduación en el Servicio Social – PUCRS

## Presentación

La inestabilidad social, política y económica vigente en Brasil ha elevado las cifras de la violencia social, en especial de la violencia con muerte. De manera específica, llaman la atención las altas tasas de homicidios en los centros urbanos. En 1997 hubo 40.000 casos notificados, principalmente en las capitales Río de Janeiro y São Paulo (Cardia, 1999).

Aparte de la cuestión de la muerte, ya de por sí relevante, asombra el hecho de que en esos datos destaca la cuestión de la violencia con muerte en niños y adolescentes. Según el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE, *apud* Adorno, 1999) en el periodo de un año más de un millón de personas se declararon víctimas de agresión física. De ese conjunto, el 19 % eran niños o adolescentes, dentro de la franja de edad entre 0 y 17 años. En un estudio realizado por el NEV —Núcleo de Estudios de la Violencia— de la Universidad de São Paulo (USP), Castro (*apud* Adorno, 1999, p. 22) reveló que el número estimado de niños y adolescentes asesinados, solo en el Estado de São Paulo, en 1990, equivalía a 2,72 niños al día.

En 1994 un nuevo estudio, esta vez realizado por la fundación Oswaldo Cruz (*apud* Adorno, 1999) reveló que, además de ser grave, el homicidio entre jóvenes estaba aumentando y alcanzaba el 79,5 % en la franja 10-14 años y el 43,3 % en la franja 15-19 años, reafirmando el homicidio como el principal responsable de los *potenciales años de vida perdidos* (APVPS).

Esta realidad, ha ganado proyección y con frecuencia ha sido magnificada por los medios. Solo entre el 1 de junio de 2000 y el 30 de junio de 2001 se publicaron más de 14.905 artículos en los 46 mayores periódicos del país en cuya relación aparece la realidad de la infancia y la adolescencia afectada cotidianamente por múltiples formas de violencia (ANDI, 2001).

Casi diez años de experiencia desarrollando un trabajo efectivo entre los bastidores de esa realidad, acompañando diariamente las luchas y el dolor de familias, niños y adolescentes víctimas de la violencia, acercaron nuestra atención científica al fenómeno de la victimización infantil y juvenil, ahora descrito. Teniendo siempre en cuenta las perspectivas desarrolladas y los obstáculos sociales, institucionales y humanos encontrados al tratar un tema tabú como es el de la violencia en el seno familiar y el abuso sexual, acometimos rigurosamente la búsqueda de contribuciones y aportaciones con vistas a la realización de una acción profesional no solo competente, sino consecuente. En esa dirección, en 1997, nosotras mismas presentamos en coautoría con dos colegas, el libro titulado *El servicio social en la escuela: el encuentro entre la realidad y la educación* (*Serviço Social na escola: o encontro da realidade com a educação*), en el que respondemos, entre otros textos, a la cuestión relativa a la «Atención de los niños y adolescentes víctimas de violencia sexual», que da su título al primer capítulo (Amaro, 1997). Pero recientemente, en 2000, nos ocupamos de la cuestión de la «victimización infantil y juvenil», rescatando la identidad y derechos del adolescente autor de infracciones desde una perspectiva compleja (Amaro, 2000).

Ese recorrido profesional y la indignación respecto a la red de violencia implacable que siega la vida de niños y adolescentes fueron la causa de que eligiésemos ese tema para dirigir nuestra tesis doctoral. Como punto de partida y considerando la magnitud del fenómeno, tan pronto como delineamos el tema partimos a la búsqueda de las investigaciones y consideraciones científicas existentes para delimitar mejor nuestro objetivo temático.

Partiendo de esa cartografía, nos llamó la atención el hecho que, por lo general, la cuestión de la violencia en la infancia venga siendo tematizada en los medios científicos, y disociada de la cuestión de la violencia en la adolescencia. Los estudios se centraban en consideraciones ora dirigidas al sujeto infantil, ora destinadas a investigar algún aspecto de la vida del sujeto juvenil. O sea, nos asombró percibir que los estudios científicos sobre la unidad niño-adolescente eran escasos.

Desde la perspectiva de la ruptura con ese guión y apoyándonos en una lectura relacional de la violencia, salimos en defensa de la correlación entre los malos tratos físicos vividos en la infancia y la práctica de infracciones ejercida en la adolescencia. Como desafío se plantea la tan importante como aparentemente imposible restauración de las conexiones, nexos y reciprocidades entre los dos fenómenos, fundiéndolos en uno solo, en una construcción social compleja.

Pero, ¿cómo restablecer y recomponer la compleja e inaudita relación entre los malos tratos físicos infantiles y la práctica de infracciones penales? La tesis doctoral *La infracción infantil y juvenil y su inventario en la historia infantil de malos tratos físicos: una mirada compleja sobre la victimización y las estrategias de resistencia (A infração infantojuvenil e seu inventário na história infantil de maus-tratos físicos: um olhar complexo sobre a vitimização e as estratégias de resistência)*, presentada en mayo de 2002 al Programa de Postgrado en Servicios Sociales de la PUCRS, tomó esa pregunta como un desafío y sus conclusiones continúan presentes en este libro.

El camino elegido parte de la aclaración de la identidad y la génesis interfenomenal en manos del poder adultocéntrico y parental, favorecida por los fallos del sistema de protección de la infancia y adolescencia vigente.

Invertimos un tiempo y un esfuerzo especial dirigido a inventariar la producción científica existente sobre cada uno de los fenómenos, tomados individualmente, con la intención de *destapar* lo complejo en sus manifestaciones significadas. Lamentablemente, el descubrimiento de una notable cantidad de obras, más relacionadas con los malos tratos infantiles que con las infracciones penales, demostró su contribución cualitativamente restringida, dado su estancamiento en la repetición o la superabundancia de referencias de estudios predominantemente bibliográficos o experimentales sobre los fenómenos.

De manera específica, la cuestión de la violencia contra niños, a pesar de las valiosas indicaciones de renombrados especialistas, viene siendo tratada de forma desvinculada y destituida de la relación con otros fenómenos que son responsables de generar, agudizar o incluso minimizar los malos tratos y sus secuelas. Lo mismo ocurre con el fenómeno de la infracción penal, siempre tratado de forma tan frívola como un acto de delincuencia o delictivo, mediante una interpretación predominantemente causal y atomizada, cuando no maniqueísta.

La observación del vasto pero unidimensional acervo existente sobre cada fenómeno individual nos llevó a reflexionar sobre sus lagunas epistemológicas y sobre el camino para su superación. En esa línea, el libro lleva a cabo la elaboración social del concepto de victimización en el cual, desde nuestro punto de vista, se identifican ambos fenómenos. Todo el texto constituye una invitación para vislumbrar y adentrarse en las relaciones y vinculaciones entre fenómenos, contemplando no solo los aspectos que articulan los malos tratos con la infracción penal y otros agentes fenomenales, sino también los aspectos de tensión, las rupturas, las divergencias; en fin, las interferencias más o menos notables.

El paradigma de la complejidad de Edgar Morin, así como la arqueología y la genealogía de los saberes/poderes de Michel Foucault son las bases teórico-metodológicas de la tesis presentada. Basándose en esa estructura, el libro se adentra en la historia de la violencia a partir del discurso de los violentados, los niños y los adolescentes victimizados. En su recorrido, como un viaje a la inversa, las conductas antisociales o los trastornos de conducta se convierten en puntos de partida para el inventario de la existencia de malos tratos físicos en la infancia.

Pero nuestra preocupación no se restringe a la búsqueda de evidencias de la relación específica entre fenómenos. En cuanto que arqueología de la victimización, persigue su liberación, en la tesitura de la genealogía de su enfrentamiento/ruptura/resistencia por parte del sujeto infantil o juvenil.

Al asumir tal compromiso, anunciamos nuestro distanciamiento de las teorías de reproducción, históricamente responsables de la construcción social del fenómeno de la violencia, desde una perspectiva fatalista. En su lugar, abordamos la recomposición de la verdad compleja del tejido de fenómenos, al tiempo que vamos escudriñando los saberes sometidos en sus ocultamientos y discontinuidades, liberando la visión científica mediante una fructífera comprobación de que las rupturas y las libertades, por más fugaces que puedan parecer, son posibles y están presentes.

El trabajo del asistente social, acostumbrado a mirar y actuar en el complejo tejido de fenómenos expuesto, confiere una dirección al trabajo descriptivo y analítico que se propone. De esta manera, todo el libro está imbuido de nuestra experiencia profesional, que deriva tanto del trabajo de asistente social como del trabajo de investigadora, y *observando* el tejido interfenomenal de ese ámbito es como nos proponemos hacer visibles las mallas del fenómeno de la victimización partiendo de las voces de las víctimas, y restaurar la verdad compleja de sus posibilidades de resistencia.

A través de un esquema que representa el proceso de conocimiento vivido, el libro se organiza en dos partes. En la primera, se propone la recuperación arqueológica de los saberes asociados al fenómeno(s), funcionando esta como base para la segunda parte, en la que se trata de recomponer, con una línea *atractiva*, los hilos del tejido interfenomenal e iluminar las verdades y saberes sometidos, desde la perspectiva de su genealogía.

La primera parte estará constituida por los capítulos: 1. *Desvelando el tejido fenomenal: el niño, el adolescente y la violencia en la realidad brasileña*, en el que caracterizamos el fenómeno en sus aspectos y condicionantes más significativos, demostrando su magnitud y relevancia social y exponiendo la atención a la infancia y adolescencia en las políticas públicas brasileñas; en el capítulo 2, mostraremos como la ciencia se ha ido apropiando de esa realidad de la victimización, a partir de la *Arqueología de los saberes científicos sobre los malos tratos infantiles y la infracción penal*. Esa recuperación resulta relevante para contextualizar históricamente el trayecto y la mirada científica referentes al fenómeno(s) y presentar el avance de los descubrimientos procedentes de la tesis y compartidos en este libro. La segunda parte comienza con el capítulo 3, *El nuevo espíritu científico y sus saberes para la recomposición del fenómeno de la victimización*, en el que presentaremos nuestro proceso de investigación modelado a través de una nueva mirada sobre el tejido fenomenal, siguiendo la técnica de la historia de vida, del análisis del discurso foucaultiano y del paradigma de la complejidad de Edgar Morin. A continuación, el capítulo 4, *Los malos tratos en la infancia: rompiendo el silencio*, presenta el fenómeno de la victimización mediante la descripción y análisis de cinco historias de vida infantiles y juveniles en las que se manifiestan el dolor y los acontecimientos biológicos, psicológicos y sociales asociados al abuso sufrido. Ese capítulo es importante ya que en su exposición se habla del abuso desde la óptica de la víctima, rompiendo con ello el silencio que la oprime. El capítulo 5, titulado *La tesis de la relación interfenomenal y de la genealogía de la resistencia*, muestra nuestra visión compleja de los fenómenos de los malos tratos y de la infracción penal, los cuales son restaurados en su génesis y diálogo propios, rescatando su unidad y reciprocidad. De esta forma, demostramos cómo malos tratos e infracción suponen distintas manifestaciones de un mismo fenómeno, la victimización, y refieren al mismo tiempo la historia de sufrimientos, potencialidades y resistencias posibles. En el capítulo 6, *Notas sobre el acercamiento profesional en la perspectiva de la complejidad y del empowerment*, mostramos guías técnico-operativas sobre el apoyo, acompañamiento y protección a la infancia y adolescencia, del desciframiento al enfrentamiento del fenómeno, teniendo como guías el paradigma de la complejidad y la teoría del *empowerment*. En el último capítulo, *En defensa de las redes de protección y prevención entre las políticas de atención a la infancia y la adolescencia*, conducimos el libro hacia su culmen. En esa dirección compete apuntar caminos para la redefinición y rearticulación de las políticas sociales e institucionales que tratan los asuntos de infancia y juventud. En ese capítulo se rescata la propuesta del trabajo en red, dando énfasis a la cultura de trabajo, a nivel de prevención y protección de la infancia y la adolescencia. Todo el libro constituye una invitación a una urgente redefinición en la forma de ver, interactuar y reaccionar ante la realidad de la victimización infantil y juvenil.

# Parte I

## Fragmentos de un discurso indivisible: la arqueología de los saberes sobre la victimización infantil y juvenil en los dominios de la realidad, de las políticas públicas y del conocimiento científico.

Arqueología: cartografía de los saberes, excavación de las discursividades locales, proporcionando voz a los directamente involucrados en el tejido fenomenal, responsables de la producción/institución de los conocimientos, prácticas discursivas y pensamientos de verdad relativos al fenómeno. Desde la perspectiva de la arqueología exclusivamente foucaultiana nos interesa en principio componer/recomponer la representación fenomenal. Pero como el fenómeno que elegimos cualitativamente resulta constituir dos, y no uno, y es cualitativamente complejo, y no simple, enseguida nos encontramos con una oposición: la formación de los saberes sobre la victimización en la infancia y en la adolescencia se apoya en diferentes ámbitos, científicos y no científicos. Al considerar su aparición y constitución en la realidad social, en las políticas públicas y en el medio científico, decidimos, según Foucault (*apud* Medeiros, 1998, p. 1) «dar cuenta de todo lo que se dice en todos los ámbitos, sin sentirse limitada por las posibles divisiones». Al profundizar y relacionar los discursos de esos ámbitos, más preocupada por su espesura que por su racionalidad, la arqueología que nos proponemos crear, «privilegia el saber [no restringido a las formas eruditas] y examina su modo de producción (...) a partir de las normas de determinada época» (Medeiros, 1998, p. 3). En esa dirección pretendemos «reconstruir el sistema general de pensamiento, cuya red, en su positividad, hace posible un juego de opiniones [científicas, jurídicas, políticas, culturales...] y prácticas paralelas y aparentemente contradictorias» (Medeiros, 1998, p. 2). Tal red, en cuanto conjunto de esas prácticas, materializa la historicidad del saber fenomenal en su funcionalidad, mediante reglas anónimas (inauditas e indecibles) y normalizaciones (instituidas), socialidades, transmisibilidades y aparatos institucionales subyacentes. La arqueología requiere que se construya el discurso de los saberes sometidos. De hecho, la simple opción del acercamiento de la victimización ya significa una aproximación con esa propuesta, aunque no la define. El marco que asume este trabajo como acción arqueológica, constituye nuestra opción por buscar/visibilizar la producción de los saberes sometidos; en un movimiento de recuperación de su memoria y verdad silenciada/menospreciada, «en los contenidos históricos ignorados o enmascarados en las formalidades y funcionalidades científicas» e institucionales. El inventario propuesto exige que hablemos de la victimización en un proceso «desde abajo hasta arriba». Por lo tanto, el análisis del fenómeno que se presenta a continuación en esta primera parte proporciona visibilidad a los recursos y a las prácticas que lo han constituido a lo largo de la historia en las relaciones sociales, en la acción de las políticas públicas y en la producción científica que le destinan.

## 1

### Desvelando el Tejido Fenomenal: el Niño, el Adolescente y la Violencia en la Realidad Brasileña

*¿Qué va a ser cuando crezca? –Viven preguntando alrededor. ¿Qué es ser? ¿Es tener un cuerpo, un modo, un nombre? Tengo los tres. ¿Y soy? ¿Tengo que cambiar cuando crezca? ¿Usar otro nombre, cuerpo y modo? ¿O la gente solo comienza a ser cuando crece? ¿Es terrible ser? ¿Duele? ¿Es bueno? ¿Es triste? Ser: pronunciado tan deprisa y caben tantas cosas (...) ¿Qué voy a ser cuando crezca? ¿Estoy obligado a ello? ¿Puedo elegir? No se puede entender. No voy a ser. No quiero ser. Voy a crecer así mismo. Sin ser. Olvidar.*

*Carlos Drummond de Andrade*

## 1.1. LA VIOLENCIA CONTRA LA INFANCIA: INVENTARIANDO EL FENÓMENO SOCIAL

La historia de la infancia es una pesadilla de la cual solo recientemente comenzamos a despertar. Cuanto más atrás nos deslizamos en la historia, menor es el nivel de cuidados hacia los niños, mayor la probabilidad de que perezcan, sean abandonados, maltratados, aterrorizados, o sufran abusos sexuales (Lloyd de Mause).

Niños y adolescentes<sup>1</sup>, constitucionalmente sujetos a derechos, representan el 40% de la población brasileña y son el sector social más expuesto a la violencia. La cuestión de los malos tratos físicos afecta a gran parte de la población infantil y continúa silenciada, como una contradicción respecto al proceso civilizador de la humanidad.

Si hasta comienzos del siglo XIX se toleraban no solo la práctica de castigos corporales sino también el infanticidio y hasta se consideraban prácticas normales (Ariés, 1978), recientemente su negación coexiste con otras formas de violencia no menos inhumanas.

Actualmente se sabe que los malos tratos a la infancia se refieren no solo a la violencia física, sino también a todo acto que cause un daño a la integridad moral, física, mental, emocional o social del niño. En estos términos, se consideran como malos tratos o abuso: la negligencia, la tortura, la presión psicológica, la coacción, la humillación, el castigo cruel, la privación de libertad, el trabajo infantil peligroso, ilegal o insalubre, la estimulación sexual, la explotación sexual (prostitución infantil), la realización o tentativa de penetración sexual (oral, anal o genital). Este es el concepto de malos tratos o abuso que adoptamos en este trabajo.

En Brasil, la realidad de los malos tratos en la infancia comienza de la mano del propio gobierno, por el abandono social y las condiciones de subciudadanía impuestos a las familias empobrecidas. Al final, «cuando el abandono forma parte de la vida individual, ejecutarlo con el hijo es vivirlo dos veces» (Turck, 1991, p. 142).

Alcanzados por la tremenda crisis habitacional y por la baja –o nula– renta, no menos que por el creciente aumento de las tasas de desempleo, los padres incumplen fácilmente sus deberes con su prole. El abandono material y moral de los hijos se propaga en nuestra sociedad, sin contar con que a veces viene unido a conductas de violencia doméstica perpetrada contra los hijos. La paternidad irresponsable actúa como factor de importancia en el marco de la desagregación de la infancia y de la juventud (Souza, 2001, p. 188-189).

---

<sup>1</sup> Siguiendo la definición que consta en la Ley 8.069/90 – Estatuto del Niño y del Adolescente (ECA), se considera niño a la persona de hasta 12 años de edad incompletos, y adolescente a la persona entre 12 y 18 años de edad. Conviene anotar, sin embargo, que guardamos reservas respecto a esa segmentación por edad, con base a lo que apunta la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (aprobada por la Asamblea General de la ONU, el 20 de noviembre de 1989), que considera *niño* al sujeto con hasta doce años incompletos. Detallaremos ese debate en el punto siguiente.



Según el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE) (*apud* Adorno, 1999), se estima que actualmente 20 millones de niños y adolescentes crecen en la pobreza y en el abandono. Cerca del «40% de los niños entre 0 y 14 años viven en condiciones miserables, es decir, que la renta mensual familiar no pasa de la mitad del salario mínimo» (Adorno, 1999, p. 91).

En 1985 fueron identificados 7 millones de niños y niñas de la calle, que hacían de la calle un ámbito de trabajo y de supervivencia. Un estudio realizado por Reis y Prates (1999, p. 99) en Porto Alegre, entre septiembre y diciembre de 1996 identificó a 197 niños que hacían de la calle su espacio para vivir y trabajar, siendo 162 de sexo masculino (82, 2%) y 35 de sexo femenino (17,8%).

Son, por lo general, pobres y semianalfabetos, que aprendieron a convivir con los malos tratos, en todas sus formas, desde muy pronto.

A ese fenómeno, Azevedo y Guerra (1989) lo denominan *victimación*. La terminología usada por las autoras reserva para el término *victimación* la referencia a las consecuencias de la precarización de las relaciones sociales y de clase, asociando la agudización de la pobreza a la «producción social de niños victimizados por el hambre, por ausencia de abrigo o por habitación precaria, por falta de escuelas, por la exposición a toda suerte de enfermedades infecto-contagiosas, por la inexistencia de saneamiento básico» (Azevedo y Guerra, 1989, p. 15).

Pero la cuestión principal que consolida el argumento de la victimación es su carácter de desencadenante de la agresión física o sexual contra niños, teniendo en cuenta que la cronificación de la pobreza de la familia contribuye a la precarización y el deterioro de sus relaciones afectivas y parentales. En ese sentido, los pequeños espacios, la poca o ninguna privacidad, la falta de alimentos y los problemas económicos acaban generando situaciones estresantes que, directa o indirectamente, acarrearán daños para el desarrollo infantil (Azevedo y Guerra, 1993).

Familias monoparentales, desestructuradas, reestructuradas, e incluso la presencia de crisis conyugales, acaban fragilizando las relaciones familiares e imponiendo dificultades para su reproducción social. Las palizas e incluso los abusos sexuales que victimizan a los niños tienen su escenario en ese desorden emocional, afectivo, económico y social del mundo adultocéntrico<sup>2</sup>.

Pero hay otra cara de la violencia que oprime a niños y adolescentes. Azevedo y guerra (1989) denominan *victimización*<sup>3</sup>, a los daños causados a aquellos contra quienes se ejerce violencia (física, psíquica y sexual), manifiestos a través de malos tratos, de negligencia y de abusos/explotación de naturaleza física o sexual.

---

<sup>2</sup> La expresión hace referencia a una visión/acción en el mundo centrada y organizada bajo la óptica del adulto. A lo largo del libro, sobre todo en el punto siguiente, hacemos hincapié en esa relación de poder en la que las necesidades y los derechos de niños y adolescentes son sometidos a una condición jerárquicamente inferior a la de los adultos, llegando en su máxima expresión a una valorización oscilante, al ser asociados/transformados en «adultos en miniatura», al tiempo que en su *mímesis* reproducen y son rehenes de un patrón adulto de socialidad.

<sup>3</sup> Adoptamos el concepto de victimización por entender que incluye y amplía el concepto de victimación.

Desde la perspectiva de la victimización, los malos tratos físicos y el abuso sexual tienen lugar, no por un desvío, anormalidad o una pulsión sexual irreprimible del agresor, sino por una relación de poder, asentada en la superioridad/prevalencia del adulto frente a niños y adolescentes. El hecho de que los abusos ocurran principalmente en el ámbito doméstico, en el seno de la familia o poder parental revela esa relación de fuerza.

Desde esa óptica, la violencia expresa patrones de sociabilidad, modos de vida, modelos actualizados de comportamiento vigentes en una sociedad, en un momento determinado de su proceso histórico (Adorno, 1995).

De esta manera, ante el patrón adultocéntrico y de la cultura de la aplicación de castigos corporales como medida de corrección y disciplina (Foucault, 1992a), muchos padres establecen relaciones autoritarias con sus hijos (Cardia, 1999).

Específicamente, en referencia al abuso sexual contra niños y adolescentes, la relación de dominación (o *poderío*<sup>4</sup>) se agrava, esencialmente por el hecho de que la experiencia abusiva *sobrepasa los límites, o sea, va más allá* de lo que están preparados para admitir o para vivir (Faleiros, 2000).

De ese modo, al pegar o abusar sexualmente de un niño, el adulto demuestra que él es más fuerte que el otro, miniaturizándolo en importancia, valor y poder.

Según el Consejo Nacional de los Derechos del Niño y del Adolescente (CONANDA), «anualmente 6,5 millones de niños sufren algún tipo de violencia en el seno familiar en Brasil, 18.000 son golpeadas diariamente y 300.000 niños y adolescentes son víctimas de incesto» (CONANDA, 2000, p. 331).

Los números hablan por sí mismos. El Centro Regional de Atención a los Malos Tratos en la Infancia (CRAMI), con sede en Campinas, «registró, entre los casos notificados en ese municipio, 850 casos de agresión física en el periodo 1985-1991 y 154 entre enero y noviembre de 1992. Sumando los casos de los dos periodos, hay 1.004 niños que representan el 25,1% de los 4.003 casos (agresión física, negligencia, malos tratos psicológicos, abuso sexual, abandono, etc.). La proporción de abuso físico fue del 53% en el periodo entre julio de 1985 y 1988, del 42% en 1989, del 43% en 1991 y del 48% en 1992» (Saffiotti, 1997, p. 159-160).

En lo relativo al estupro, los datos de la 1ª Delegación de Defensa de la Mujer (DDM) de São Paulo muestran que en 1991, de los crímenes cometidos contra niños y adolescentes, 69 fueron estupros (19,9%), de entre los cuales el 23,2% incestuosos. En 1992 fueron registrados 50 estupros en 271 casos policiales contra niños y adolescentes (18,4%). La proporción de violaciones cometidas por familiares presentó un enorme crecimiento, ya que representaba el 30% del total (...). En 1993, la incidencia del estupro en el seno familiar se elevó hasta el 26,7% (Saffiotti, 1997, p. 176-177). siguiendo con el asunto de los estupros, la mayor incidencia tiene lugar en la franja entre 12 y 15 años, ya que las formas de abuso sexual no genitalizadas son más frecuentes entre los 4 y los 7 años de edad, aunque se registre un número razonable de casos de niños de edad incluso inferior (Britto y Lamarão, 1994, p. 119).

---

<sup>4</sup> Daniel Welzer-Lang, citado por Eva Faleiros (2000, p. 14), afirma que el *poderío* es una relación de poder, en la que el abuso sexual se organiza, propiciado por la confianza y astucia del agresor, siendo por lo tanto intencional y premeditado.

Esos datos son más alarmantes. Pero son solo los datos conocidos. Muy probablemente la incidencia de los malos tratos sea mucho mayor de lo que reflejan los registros disponibles. Una razón decisiva para esa contabilización a la baja, nunca inferior al 20 % (...) residiría en el hecho de que los propios familiares de las víctimas son los abusadores, contra los cuales rara vez se presentan denuncias (Britto y Lamarão, 1994). Aún así, las cifras reflejadas ya muestran la magnitud del fenómeno y su gravedad.

En 1999, el Centro de Estudios y Atención al Abuso Sexual (CEARAS) publicó un estudio sobre los casos atendidos entre junio de 1993 y diciembre de 1999. En el periodo considerado, el CEARAS atendió 84 casos de abuso sexual, configurados en 110 relaciones incestuosas<sup>5</sup>. De los casos atendidos se observó que la mayoría de las relaciones tienen lugar entre parientes próximos y consanguíneos, es decir, el 53,14% tienen lugar entre padres e hijos, estando el padre biológico involucrado en el 38,18% de los casos. Entre las relaciones incestuosas, se comprueba el alto porcentaje de relaciones entre padre e hija (32,73%), entre padrastro e hijastra (18,18%), en relación al porcentaje de relaciones entre padre e hijo (5,45%) y heterosexuales entre hermanos (11,32%).

La mayoría de las relaciones incestuosas fue realizada a través de actos libidinosos<sup>6</sup> (63,74%) diferentes de la conjunción carnal<sup>7</sup> configurada en el 36,26 % de los casos, significativos cualitativa y cuantitativamente (Cohen y Gobbetti, 2001, p. 156).

En lo referente a la duración de la relación incestuosa, el estudio revela que la misma suele ser duradera, no limitándose a algunos episodios. De las relaciones incestuosas que fueron de alguna manera identificadas por los pacientes, en el 31,82% no les fue posible medir el tiempo durante el que se produjo el abuso y en el 60% este tuvo una duración mayor de un año, resultando que el 33,33% tuvo lugar durante un periodo de tiempo superior a tres años, considerándose en ese intervalo experiencias abusivas con 5, 6 y 8 años de duración (Cohen y Gobbetti, 2001, p. 159).

---

<sup>5</sup> Eva Faleiros (2000) comenta que el incesto es una relación genitalizada o erotizada entre miembros de la misma familia, consanguínea o no. El hecho de que el abuso ocurra en el ámbito doméstico y sea propiciado por la confianza y la insospechada/afectiva relación consanguínea o parental, determina una parte de la caracterización de la relación incestuosa. La otra parte se refiere a la forma, casi siempre sutil, corroborada por la ausencia de cuidado/exceso de confianza –generalmente de las madres– ante sus compañeros/esposos/hijos/hermanos, a quienes los niños y adolescentes están expuestos. La definición de incesto, así como la de abuso sexual, no obstante, guarda controversias, revelando cuán compleja es. Eva Faleiros (2000, p. 86) hace hincapié en la cuestión de la edad: «¿se puede analizar con el mismo nivel de gravedad el abuso sexual cometido por un adulto en un niño, por un adolescente en un niño y entre niños?». Saffiotti, citada por Eva Faleiros (2000, p. 87), afirma que en la legislación brasileña el incesto entre adultos no es considerado como crimen, determinando que el tabú y el crimen de incesto aparecen cuando hacen referencia a una relación de responsabilidad y autoridad del agresor en relación a la víctima.

<sup>6</sup> Los actos libidinosos se manifiestan en la forma de caricias y toques, no culminando en una relación sexual completa, pero resultando que esa condición no disminuye la gravedad del abuso (Cohen y Gobbetti, 2001).

<sup>7</sup> Por conjunción carnal se entiende el ayuntamiento sexual, genitalizado, con penetración, entre hombre y mujer o entre dos hombres.

Toda esa carga de violencia, cuanto más se reifica y se descuida más riesgos supone para el niño, pudiendo provocar incluso su muerte. De hecho, estudiosos (Minayo, 1990; Saffiotti, 1997) afirman que la principal *causa mortis* de niños deriva mayoritariamente de las llamadas «causas externas», entre las cuales la violencia infligida frecuentemente por los propios padres o responsables ocupa un lugar importante. Tomando como base la clasificación de la Organización Mundial de la Salud<sup>8</sup>, se constata que las «causas externas» constituyen la primera causa de muerte en la franja de edad entre los 5 y los 14 años (el 46%), entre el conjunto de causas de mortalidad en ese grupo de edad.

Aparte de eso, la morbimortalidad infantil de niños se asocia a tentativas de suicidio. Sobre todo en casos de victimización sexual, el suicidio es *causa mortis* de muchos niños y adolescentes (Stubbe, s. d.).

La falta de protección, la exposición al dolor, al sufrimiento, a las amenazas, al miedo y a la violación sexual provocan tendencias autodestructivas y agresivas, acercando la idea de suicidio a la vida de ese niño (Oliveira *apud* Saffiotti, 1997, p. 182).

La vergüenza, la culpa, el silencio, la incredulidad hacia los adultos, la destrucción de la autoestima, el miedo, el sentimiento de inferioridad y la depresión acaban condicionando, en el plano simbólico o concreto, un deseo de muerte: la agresión letal acaba por significar la única libertad posible en un contexto de extrema tensión (Saffiotti, 1997, p. 194).

El CONANDA apoya esa observación al afirmar que «el suicidio es una realidad en el contexto de la violencia contra los niños» (CONANDA, 2000: 331). En ese sentido, cita a título de ejemplo el estado de Pará, en el que el suicidio está entre las cinco principales causas de mortalidad de niños y adolescentes en el 23% de los municipios que procedieron a la recogida de datos.

Ante lo expuesto, defendemos que los malos tratos físicos y sobre todo sexuales pueden y deben ser identificados, en vista de que el sujeto victimizado expresa, a través de *actos-síntomas*, el abuso sufrido. En nuestro libro (Amaro, 1997), demostramos cómo los malos tratos se corporizan y se manifiestan física, actitudinal, psicológica y hasta biológica. Algunos niños se quedan paralizados, perplejos ante la violencia sufrida. Otros reaccionan, emitiendo señales sintomáticas: tristeza profunda, enuresis nocturna, robos, pánico, conducta opuesta a lo habitual en ellos (apatía o agitación, miedo o agresividad), irritabilidad, inestabilidad emocional, aislamiento de los compañeros y amigos, indisposición excesiva ante actividades de su preferencia y retroceso en la escuela (Amaro, 1997, p. 20-22).

Teniendo en cuenta la magnitud del fenómeno y su complejidad, conviene estar atentos a estos indicativos de abuso en las actitudes/manifestaciones de niños y adolescentes:

- Estados depresivos.
- Manifestaciones de deseo de muerte, pudiendo llegar a la tentativa de suicidio.
- Retroceso en el lenguaje y en el comportamiento.
- Trastornos del sueño (terror nocturno, sueño agitado, insomnio o somnolencia excesiva).
- Notable bajada en el rendimiento escolar.
- Erotización de las relaciones de afecto, extrañas a su fase de desarrollo.
- Sociopatías (conductas antisociales, trastornos de conducta o práctica de infracciones), entre otras.

---

<sup>8</sup> Según la OMS, las causas externas corresponden a causas no naturales, entre las cuales pueden citarse lesiones, envenenamientos y todo tipo de accidentes y situaciones violentas que originan esas lesiones.

Tomando este último tema como objeto de indagación y, al mismo tiempo, como punto de partida superamos las fronteras de la violencia en la infancia para desvelar su complejificación cuando la víctima entra en la adolescencia y pasa a comunicarse socialmente a partir de la práctica de conductas antisociales y, específicamente, de infracciones penales. En vista de ello, nos interesa caracterizar el continuismo, la diversificación y la perpetuación de las formas abusivas en la experiencia del adolescente autor de infracciones. Ese es el asunto del próximo apartado.

## 1.2. LA VIOLENCIA EN LA ADOLESCENCIA: ASPECTOS DE UNA VICTIMIZACIÓN CRONIFICADA

Son niños y adolescentes que son convertidos de víctimas a verdugos (Britto y Lamarão, 1994, p. 100).

Crece cada vez más la criminalidad infantil, y cada vez más niños son víctimas de exterminios, que vuelven banal la pena de muerte con juicio y ejecución sumarios. El asesinato, no obstante, es solo el grado más elevado de un proceso de rechazo del menor, sospechoso de ser infractor. Antes del exterminio, hay una fase intermedia, caracterizada por la rutina de la tortura, de los malos tratos en las comisarías, en las calles y en los llamados centros de recuperación, como el de la Funabem y la Febem (Dimenstein, 1990, p. 11-14).

El fenómeno de la infracción<sup>9</sup> o delincuencia, como históricamente ha sido denominado, atraviesa todas las clases sociales, se trate de los sectores ricos o pobres y está directamente asociado al modo como la sociedad trata a su juventud.

Según Adorno, (1999) la representación de la adolescencia como una etapa intermedia entre la infancia y la vida adulta es el fenómeno contemporáneo al ascenso y consolidación de la sociedad moderna a finales del siglo XVIII, en el mundo europeo occidental:

Emanado y concebido como etapa preparatoria de la vida adulta, el cuerpo adolescente es, entonces, escudriñado por una serie de discursos –médicos, psicológicos, sociológicos, religiosos, pedagógicos, jurídicos y policiales– que recorren sus dimensiones físicas, psíquicas, sexuales, morales y buscan definirle una identidad propia (Foucault *apud* Adorno, 1999, p. 13).

Hemos observado que la construcción social de la adolescencia en Brasil ha sido tensada por la negativa social –ajena a la legislación vigente– del derecho a la juventud protegida. Entendemos que, en gran medida, eso se debe a un problema original: la segmentación del concepto de *infancia* admitido por la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (1989) –que correspondía al intervalo de edad entre cero y dieciocho años incompletos– y que ganó una nueva definición en la *aplicación* para el caso brasileño.

Imponiendo prácticas de división cronológica al sujeto infantil, con el Estatuto del Niño y del Adolescente – ECA se pasó a designar niño a la persona de cero a doce años incompletos y adolescente a la persona entre 12 años y 18 años incompletos.

Atribuimos a esa *démarche* histórica gran parte de la indiferencia y negligencia social dirigida al adolescente. A causa de ello, este pasa a figurar como un ser *híbrido*, mitad niño, mitad adulto, con necesidades de individuo en desarrollo y al que se le exige producir respuestas sociales, dotadas de una *adulterez* que no tiene.

---

<sup>9</sup> Se considera infracción, según el ECA, la conducta descrita por la Ley como crimen o contravención penal, practicada por el niño o adolescente.

De hecho, creemos que esa incógnita sobre quién es finalmente el adolescente y sobre lo que es *entrar en la adolescencia* alude a la primera de sus vulnerabilidades, las cuales se agravan y multiplican ante los obstáculos sociales que le son impuestos.

Cuando la agudización de la pobreza fuerza a los niños y adolescentes a entrar violentamente en un mundo adultocéntrico, arrastrados precozmente al trabajo, a la vida en la calle y a toda una serie de vulnerabilidades, se instala la cara cronificada de un ciclo perverso: se trata de la victimización operando de modo invertido, que hace que la víctima pase a figurar como agresor, mediante la práctica de infracciones penales.

Existen diversos sobrenombres para los menores, golfillos, niños de la calle, miembros de pandillas, no es difícil identificar a los niños y niñas que cometen infracciones y comprobar la victimización cíclica que viven:

Están en todos los barrios, piden dinero, venden fruta y caramelos y se ofrecen para pasar un trapo por las lunas de los coches y limpiar los zapatos. En su día a día, son explotados por marginales desocupados y por policías. Duermen los unos con los otros, junto a los respiraderos de los transformadores de luz y del metro o en cualquier lugar que puedan encontrar para refugiarse del frío y de la violencia de la noche. Comen lo que consiguen. Orinan y evacuan donde pueden. Las personas los temen, los desprecian y los ignoran. Algunos viven lejos de sus familias desde hace años. Otros están en las calles sacando alguna ganancia para llevar a casa (...) Tienen de media catorce años, el 80% son de sexo masculino y el 80% son negros y mulatos. Están muy flacos (...), y sus padres los abandonaron, son desconocidos o están fallecidos. A pesar de la desenvoltura en la que viven, muchos aún se chupan el dedo, tienen pesadillas y miedo de la oscuridad (Monteiro Filho *apud* Minayo, 1990, p. 286).

Son, por lo general, adolescentes cuya infancia estuvo marcada por escenas violentas, generalmente vividas en el ámbito familiar (Miranda y Silva; 1992; Azevedo y Gerra, 1989 y 1998), que son captados por la industria del crimen, atraídos por el dinero y el sueño de independencia, poder y aventura. Muchos de esos casos tienen su origen en la búsqueda de la respuesta a la satisfacción de las necesidades del grupo familiar, cuando la renta del cabeza de familia es insuficiente o inexistente.

La marginalidad se da a partir de las fracasadas tentativas de inserción social a través del trabajo. La marginalidad es entonces la manera que ellos encuentran para sobrevivir (Altoé, 1993, p. 108).

Queiroz (1987) apunta la influencia de la desagregación familiar en esta situación: tras huir de sus casas y fugarse de la escuela, o participando en la vida trabajadora a los nueve, diez u once años de edad, muchos roban un sorbete, una fruta, cosas para comer y otros artículos que necesitan para su supervivencia, iniciándose en pequeños crímenes.

Una vez en la calle, el acceso a drogas y armas se vuelve fácil y hasta necesario para llevar una vida llena de aventuras y riesgos, así como para enfrentarse a la siempre presente amenaza de agresiones y de la muerte.

Cambiando de lado en el tejido relacional de la violencia, asaltan y matan, roban y mutilan. Viven en peligro y riesgo constante, en una confrontación sin tregua. La morbidez de estos actos, generalmente sin reflexión, fríos y sin motivación aparente repite la dolorosa experiencia vivida de la violencia doméstica en las calles, en el *apartheid* social de las favelas e, invariablemente, precipita su muerte.

De hecho, a pesar de ser temidos por los adultos, siguen siendo vulnerables al exterminio preventivo de los justicieros, que frecuentemente cuentan con la aprobación de la sociedad en general:

Solo en 1998, hasta el 30 de noviembre, la policía registró en la región metropolitana de São Paulo 83 matanzas con 289 víctimas, número bastante superior al del año anterior, cuando se registraron 47 matanzas, con 162 muertos. Las matanzas en general son practicadas por grupos armados contratados, los llamados justicieros o grupos de exterminio e involucran a policías, comerciantes, traficantes y pistoleros. Esa matanza afecta principalmente a jóvenes negros de la periferia, aunque no tengan relación con el crimen organizado (Faleiros, 2001).

En 1997, fueron asesinados –en la franja de edad entre 0 y 17 años– 426 niños y adolescentes en São Paulo, 127 en Belém, 207 en Salvador y 137 en Recife (Arantes, 2000, p. 91). Esas cifras, sin embargo, no llegan a sensibilizar o incluso preocupar a la gran mayoría de la sociedad brasileña. La misma sociedad que silencia los malos tratos infantiles, que consideramos como el *primer grado de victimización*, fabrica al adolescente autor de la infracción, ovacionando su entrada en el *segundo grado de victimización* y segregándolo en esa condición.

Especialistas como Adorno (1999) y Volpi (2000) afirman que tal rechazo social se escuda en generalizaciones producidas muchas veces por los medios, relativas al comportamiento destructivo y la presupuesta peligrosidad de los jóvenes: las imágenes transmitidas por la prensa y por los medios electrónicos cada vez más frecuentes y cotidianas pintan escenarios dramáticos con colores muy fuertes, en los cuales estos

jóvenes, algunos incluso en el límite entre la infancia y la adolescencia, son audaces, violentos, dispuestos a todo y listos para cualquier tipo de acción, incluso matar gratuitamente (Adorno, 1999, p. 11).

Volpi (2000) comenta los tres mitos que cercan la adolescencia, por él denominados: el mito del hiperdimensionamiento, el mito de la peligrosidad y el mito de la impunidad.

El primer mito, el del hiperdimensionamiento del problema, se sitúa en la afirmación de que la violencia y la infracción infantil y juvenil crecen enormemente, llegándose a la generalización de que «son millones los adolescentes que cometen delitos». Como mito, esa afirmación esconde la verdad de que las infracciones practicadas por adolescentes no alcanzan el 10% del total de delitos. De las infracciones realizadas por adolescentes, cerca del 60% se llevan a cabo sin amenaza de violencia a la persona o amenaza grave, dado que constituyen en su mayoría crímenes contra el patrimonio, en forma de pequeños hurtos (Volpi, 2000).

Según datos del Ministerio de Justicia, en 1997 existían 20.352 adolescentes entre 12 y 20 años cumpliendo medidas socioeducativas, de entre los cuales 18.126 (89%) son de sexo masculino y 1.500 (7,37%) del sexo femenino, existiendo de media 12 infractores del sexo masculino para cada adolescente infractora.

Un análisis de las infracciones cometidas revela una baja incidencia de casos de naturaleza grave, resultando que solo un 8,46% de los crímenes se cometen contra la vida. En general, esos adolescentes cometen crímenes contra el patrimonio (73,8%), especialmente hurtos (50%), robo y extorsión (45%). Contra la persona se lleva a cabo el 21,59% de los crímenes cometidos por adolescentes. Relacionados con ese mito, están los dos otros, el de la peligrosidad y el de la impunidad. Según Volpi (2000):

En el imaginario colectivo la peligrosidad de las infracciones se vincula al énfasis que la prensa le da mediante reportajes que involucran a adolescentes y que resultan en muertes. El problema es que existe una sobrerrepresentación de los casos de crímenes violentos contra la persona, que son raros, y una subrepresentación de los casos de crímenes no violentos, que son más representativos en las estadísticas (Volpi, 2000).

Esa inversión se agrava cuando viene acompañada de determinada contextualización, alimentando el estereotipo del *serial killer* juvenil.

Sobre el mito de la impunidad, Volpi (2000), Colares (2001) y nosotras mismas (Amaro, 2000) exponemos que el responsable es el sujeto mal informado que discute el ECA sin conocerlo en su integridad.

Informalmente, incluso entre agentes que trabajan con adolescentes en conflicto con la ley, la idea reproducida es que tales adolescentes tienen en el Estatuto la protección que necesitan para perseverar en una vida de crímenes, lo que es falso (Amaro, 2000, p. 151).

Se confunde impunidad con inimputabilidad. La idea errónea de que el adolescente es impune o no se hace responsable proviene de una comprensión equivocada de la doctrina de protección integral, que rige el ECA. La reproducción de esos mitos fabrica al llamado *menor infractor*; pues al tiempo que lo culpabiliza, lo *arma* para defenderse de tamaña represalia.

Sin el debido amparo social y protección legal, esos niños y adolescentes caen en las redes de captación, explotación y abuso que abarcan desde la prostitución infantil, vía el turismo sexual y la pedofilia –incluso en internet– hasta la localización de niños y adolescentes en la cadena logística del crimen. Entran así en la llamada *carrera de infractor*:

Ellos (explotadores, traficantes) valoran a quien es del lugar. Al que conoce todos los puntos de fuga, el espacio, al que sabe quién es quién (...) Comienzan así, a los 10 o 12 años, mediante pequeños avances (lleva un recado, haz de camello...), ligándose a una persona que les gusta. Esta va poco a poco atrayéndolos, dando un dinero, ablandándolos, ablandándolos... [A eso] se le llama «comprarse a un tipo». «Esa persona es mía». Para que le sea fiel, va creando a una persona desde la base. Pero se entrega incluso después del primer ingreso en la escuela correccional (...), aquello es una escuela de delincuencia. Allí dentro aprende... Y sale peor... Como en la cárcel. Entra con alguna cosa y sale con todas. Recorre la favela y va para dentro. Ahí ya tiene una categoría. Ya va conociendo a otros, menores de otras comunidades (Antonio Rafael *apud* Arantes, 2000, p. 90).

En plena vigencia del ECA, asombra que la red del crimen organizado sea más ágil y mejor articulada que la red social que debería apartar al adolescente de esas prácticas que, en mayor o menor grado, significan su cosificación y revictimización. Es necesario observar cómo están organizadas las políticas públicas orientadas a proteger a niños y adolescentes y cuáles son sus limitaciones. Se trata esa cuestión en el siguiente apartado.

### 1.3. LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN BRASIL

La primera mención a la defensa de las necesidades infantiles se remonta al siglo XIX en los Estados Unidos, cuando se dio a conocer al público la historia de la niña Mary Ellen, de 9 años, maltratada físicamente por los padres adoptivos (Azevedo y Guerra, 1988; Sousa Júnior, 2001).

Como en la época (1875) no existían leyes dirigidas a garantizar los derechos de los niños, los miembros de una iglesia apenados por la situación de la pequeña recurrieron a la Sociedad para la Prevención de la Crueldad contra los Animales, que enseguida intervino en el caso. La alegación utilizada fue la de que la niña era un «miembro del reino animal» y que, por lo tanto, podría ser amparada por las leyes que castigan la crueldad contra los animales (Azevedo y Guerra, 1985). En aquel mismo año fue fundada en Nueva York la Sociedad para la Prevención de la Crueldad en los Niños. Este hecho fue la primera condición para que en 1899, en Illinois, fuese creado el primer Tribunal de Menores del mundo. Casos como estos ocurrieron también en otros países y fue de esa manera como las primeras instituciones y leyes destinadas a proteger la integridad infantil comenzaron a surgir a finales del siglo XIX.



Desde entonces la cuestión de la infancia empezó a figurar entre los compromisos internacionales. La infancia ganó visibilidad y su protección especial fue enunciada en la *Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño*, en 1924; asimismo se vieron reconocidos sus derechos en la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, en 1948, así como en la *Declaración de los Derechos del Niño*, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1959; en las *Reglas Mínimas de la Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores (Reglas de Pekín)*, en 1985 y, más recientemente, en 1989, ganando una nueva atención en las medidas y tratados mundiales de la *Convención sobre los Derechos del Niño*, de las Naciones Unidas. Esos tratados trajeron consigo, en conjunto, la construcción de una nueva visión de la sociedad mundial sobre las necesidades infantiles y juveniles.

En Brasil, la década de los 20 confirió a la infancia visibilidad y atención sociojurídica. Según Arrazola (1997), en 1923 se creó el Tribunal Tutelar de Menores del Distrito Federal y, en 1927, se sancionó el primer Código de Menores, con objeto de asistir y proteger a los menores de ambos sexos, abandonados y delincuentes (Arrazola, 1997, p. 359).

El aparato legal conllevó la creación de instituciones vinculadas a la protección de la infancia y la adolescencia, en especial de los sectores identificados como pobres. De esta manera, en los años 40 surge el Servicio de Asistencia al Menor (SAM) y en los 60, la Fundación Nacional para el Bienestar del Menor (Funabem).

Sin embargo, se sabe que el escenario político y social que contextualizó la creación de esas instituciones representó antes un mecanismo punitivo-coercitivo que uno promocional y libertador para los niños y adolescentes identificados. Las prácticas sociales (Arrazola, 1997; Rizzini, 1997) demostraron que la aplastante represión y control del régimen militar se ocupaban de la identidad del *menor* más para *contenerlo* que para *protegerlo*. La cuestión del menor siempre fue vista desde el ángulo del peligro que podía representar para el orden social, transformándola en caso de la policía y en problema social, sobre todo cuando se conjuntaba con la cuestión racial (Arrazola, 1997), en creaciones asociativas que ponen en relación al negro con la pobreza y con estereotipos indicativos de su preconcebida peligrosidad.

La ruptura con esa cultura, de trazo ideológico, excluyente y persecutorio, se fue realizando lenta y gradualmente. En Brasil, el marco de esa ruptura ocurrió el 13/07/1990, con la creación de la Ley nº 8.069/90, denominada Estatuto del Niño y del Adolescente (ECA), atendiendo a lo dispuesto en el artículo 227 de la Constitución Federal de 1988.

En el ECA se reconocen y se aseguran derechos y garantías sociales para niños y adolescentes, mediante las cuales pasan a ser atendidos y respetados ya no como clientes, menores u objetos de tutela, sino como sujetos, acreedores de derecho. Pero las directrices del ECA no terminan ahí. El Estatuto avanza al instituir un aparato jurídico protector cuando se trata del adolescente infractor. Al distinguirlo del conjunto de criminales (adultos) y de su legislación penal, crea para el adolescente autor de una infracción penal un plus – teniendo en cuenta su vulnerabilidad de edad y social–, poniendo a su disposición, según el caso, medidas de protección o socioeducativas bajo la égida de la doctrina de protección integral.

La sustitución de la doctrina de la situación irregular, admitida por el Código de Menores, por la nueva doctrina de protección integral que propone el ECA produjo un reordenamiento de las prioridades y valores sociales, con dirección al rescate de la infancia y adolescencia protegidas como valor social.

La sociedad, que participó intensamente en la creación del ECA, ha sido movilizad a redefinir patrones, teorías, relaciones y condiciones societarias con vistas a asegurar el cumplimiento de la ley.

Pasados más de diez años del ECA, se multiplicaron las instituciones preocupadas con la protección de la infancia y la adolescencia. A título de ejemplo, solo en Porto Alegre, un estudio reciente (Guimarães, 2001) identificó que de las 500 entidades comprobadas, 77 desarrollan programas y prestan servicios orientados a atender a niños y adolescentes victimizados.

Ante esta armazón legal e institucional podría pensarse que el sistema de protección a la infancia y adolescencia está organizado y funciona de manera efectiva. No obstante, a pesar de los dispositivos y mecanismos de protección legales, niños y adolescentes continúan siendo las principales víctimas de la violencia, sobre todo en el seno familiar.

La realidad ha mostrado que la presencia de diversas instituciones no asegura su organicidad y tampoco la articulación técnica y política requerida por la complejidad de las demandas infantiles y juveniles.

Creados para proteger a los niños víctimas de violencia, las instituciones y los mecanismos muchas veces acaban reproduciendo la misma incapacidad e impotencia de los padres para cambiar esa realidad (Antônio, 2000, p. 8).

El diagnóstico de esa red institucional señala deficiencias a diferentes niveles:

a) A nivel de gestión:

- falta de infraestructura física en los Consejos;
- falta de apoyo del Poder Ejecutivo local;
- falta de capacitación de los Consejos Tutelares;
- falta de legitimidad de los Consejos Tutelares;
- falta de capacitación de los consejeros de derechos;
- falta de articulación entre los Consejos de Derechos y los Consejos Tutelares;
- falta de articulaciones entre las políticas, en la perspectiva de una *red* de servicios y acciones.

b) En términos de atención, promoción y protección:

- las acciones no siempre se corresponden a lo que aparece en el texto de los proyectos y programas institucionales;
- desconocimiento de las entidades y falta de una visión actualizada de los servicios que oferta, dificultando la orientación al sistema de protección;
- la escasez de entidades/programas que prestan servicios y acciones relacionados con la protección de niños y adolescentes y la prevención de la violencia;
- la escasez de entidades/programas que aborden el asunto de la familia agresora y, en una agenda extensiva, desarrollen acciones educativas junto a grupos o individuos de la sociedad en general.

De ahí resultan graves *consecuencias*, entre las cuales:

- la fragilización y la incredibilidad de la política pública y de la red institucional orientada a la protección de niños y adolescentes;
- el menosprecio de lo que prevé el ECA y, consecuentemente, la repetición de nuevos abusos y de la revictimización, ahora con el tamiz de la negligencia y/o la inoperancia institucional.

El estudio publicado por el diario *Folha de S. Paulo* del 20/9/1998 (citado por Aranteá, 2000, p. 16), titulado «El joven infractor acaba en un callejón sin salida», y relativo a la situación del estado de São Paulo, demuestra esa triste realidad. Afirmen los autores de la materia, André Lozano y Fernando Rossetti, que el «sistema dirigido a adolescentes en conflicto con la ley en São Paulo fracasó», ya que:

1. el número de ingresos en la FEBEM prácticamente se dobló en los últimos tres años;
2. no hay medidas menos agresivas que el ingreso o estas funcionan precariamente, como la libertad asistida y la semilibertad;
3. faltan recursos, dificultando o incluso imposibilitando la creación de programas alternativos y el trabajo con las familias;
4. gran número de reincidencias (aproximadamente, uno de cada tres de los 3.900 internos);
5. faltan equipamientos, tales como escuelas, plazas, campos de fútbol, etc., para el joven, lo que lo motiva a permanecer en las calles;
6. sobrecarga de los profesionales que actúan en el sector;

7. resistencias de ciudades del interior para abrigar unidades menores y más eficientes;
8. demanda de sectores de la sociedad para un endurecimiento del sistema;
9. falta de cumplimiento y/o no implementación del Estatuto del Niño y del Adolescente;
10. unidades de internamiento distantes de las familias;
11. sobreaforo y unidades sin condiciones de acogida;
12. severidad en la aplicación de las medidas socioeducativas, causando sobreaforo y revuelta (la regla es el internamiento);
13. desvirtuación de la función del internamiento preventivo, que se convirtió en un *castigo* (la mayoría de los jóvenes que cometen infracciones más leves es enviada a unidades de internamiento preventivo, permanece allí 45 días y después simplemente es soltada);
14. el número de entradas en el sistema es mayor que el número de salidas;
15. culpabilización mutua entre la FEBEM, el Ministerio Público, la institución judicial y el ejecutivo (la FEBEM culpa al Ministerio Público y al Judicial por el sobreaforo debido a la aplicación severa de la ley; para estos, sin embargo, la responsabilidad del sobreaforo es del Ejecutivo, debido a la falta de equipamientos);
16. polémica en torno al internamiento – para unos, la cantidad de internamientos es mínima en relación a la población del Estado; para otros, solo debe ser aplicado a los que cometen infracciones mediante violencia o amenaza grave o a los que practican infracciones de forma reiterada.

Mirando con más profundidad y teniendo acceso a las afirmaciones de los técnicos, monitores y adolescentes, descubrimos que el sistema de protección y resocialización/reeducación social se transformó en su contrario:

La Fundación Estatal para el Bienestar del Menor (FEBEM), entidad que debería reintegrar a jóvenes infractores en São Paulo, falló como modelo de reintegración, según admitió ayer el presidente del órgano, Guido Andrade, en el cargo desde hace un mes. La entidad se gasta al mes 1.700 R\$ en cada adolescente internado. En la red pública de enseñanza del país, el gasto anual por alumno es de 320 R\$. A pesar de ese elevado gasto para mantener a los jóvenes en el lugar, solo en septiembre huyeron de unidades superequipadas de la FEBEM 1.031 adolescentes, de los cuales se volvió a capturar a 483. Este año, tuvieron lugar varias rebeliones, palizas a niños por monitores enmascarados y fugas en masa. Una buena escuela privada en São Paulo cobra al mes de media 500 R\$ por alumno (Arantes, 2000, p. 20).

En una entrevista a Veja, del 06/10/1999 (Arantes, 2000), el presidente del *Sindicato de los Monitores* de la FEBEM de São Paulo describe así la institución:

Físicamente aquello parece Auschwitz. Es un campo de concentración. Parece el infierno. Es la pared cayéndose, los servicios obstruidos, el niño duchándose con un agua tan sucia que sale marrón. En el Complejo de Inmigrantes hay tres duchas por cada ala con 400 adolescentes. Cuando terminan, salen peor de lo que estaban al comenzar. Quedan residuos de jabón en el cuerpo, que producen micosis. Las enfermedades de la piel se contagian de uno a otro, porque la ropa de cama se lava como máximo una vez por semana. La ropa con la que duermen es la misma con la que juegan a la pelota y comen” (Arantes, 2000, p. 21).

En la agenda de reversión de ese cuadro, foros, agencias, entidades gubernamentales y no gubernamentales promueven encuentros temáticos, reuniendo a gestores, técnicos de diferentes áreas, consejeros de derechos, representantes de entidades, defensores públicos y consejeros tutelares.

Se busca con ello restablecer el diálogo interdisciplinar e interinstitucional necesario para la defensa de niños y adolescentes. Un ejemplo de ello son las *Conferencias de los derechos de los niños y Adolescentes*, promovidas a nivel municipal, estatal y nacional.

Eventos técnico-científicos y político-deliberativos se amontonan en las agendas nacionales e internacionales. Este es el caso del *IX Congreso Internacional sobre Maltrato Infantil*, que tuvo lugar en Chicago (EE.UU.) en 1992, y de la *Conferencia Iberoamericana de Altos Responsables de la Infancia y la Adolescencia en un Mundo Globalizado con Derechos*, que tuvo lugar en La Habana, Cuba, en 1999.

En esta dirección camina el recientemente creado Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Sexual a Niños y Adolescentes (Brasil, 2001). El plan se consolidó en junio de 2000 para el ejercicio 2002-2003 y destaca por macro y microvisualizar estrategias de diagnóstico, notificación, banco de datos, regresión a la violencia y medidas de prevención y protección, teniendo los medios y las demás instituciones como colaboradores.

Pero lo que hace destacar ese plan de las iniciativas que le son similares es el hecho de proponer la creación y el fortalecimiento de redes de defensa y protección de niños y adolescentes. Debido a la importancia y actualidad de la acción mediante redes, entendemos que la misma requiere ser explicada y tematizada. En la segunda parte de este libro, abordamos su acercamiento.

## 2

### Los Malos Tratos Infantiles y la Infracción Penal en el Itinerario Científico: Caminos y Desvíos

¿Cómo conquistar lo inesperado? Lo inesperado es una condición de trabajo.  
(Deleuze, 1990)

#### 2.1. EL SABER CIENTÍFICO Y SU APROPIACIÓN DE LOS MALOS TRATOS

Aunque se tenga conocimiento de que la historia de la violencia contra los niños ha ido siguiendo la historia de las relaciones sociales y, sobre todo, familiares (Ariés, 1978), es en Francia en 1860, donde se tiene noticia del primer estudio científico acerca del tema.

El trabajo titulado *Étude médico-legale sur les services et mauvais traitements exercés sur des enfants*, escrito por el Dr. Ambroise Tardieu, presidente de la entonces Academia de Medicina de París, se inclina por presentar 32 casos (y de estos 18 con muerte) de niños maltratados, la mitad de los cuales con una edad inferior a cinco años (Wolff *apud* Azevedo y Guerra, 1998, p. 62).

El estudio, inédito para la época, no economizó detalles en la descripción de las lesiones causadas por el abuso físico, tampoco comentarios crítico-comparativos, poniendo en relación la naturaleza de las lesiones con las inocuas justificaciones alegadas por los agresores.

El trabajo de Tardieu, a pesar de describir algunas características de los padres agresores así como identificar condiciones socioculturales asociadas al desempleo y al aislamiento social, no tuvo ninguna repercusión en la sociedad científica y social francesa de la época (Azevedo y Guerra, 1998).

Movilizada por otros intereses, la Francia napoleónica de 1860 centraba su atención y poder central en el orden, la familia, la religión y la propiedad, dando importancia a la autoridad paterna. El argumento en favor de la autoridad paterna y de la recomendación de «usar la fuerza para disciplinar a los hijos» aparecía como respuesta a un contexto de violencia de hijos contra los padres vivido por la sociedad francesa entre 1800 y 1840. En ese periodo casos de parricidio<sup>10</sup> se acumulaban y preocupaban a la opinión pública. Lo que no se revelaba era el origen de los parricidios: «una tentativa de acabar con la violencia de casa, exterminando al agresor» (Azevedo y Guerra, 1998, p. 48).

Ese ambiente turbulento sofocó por desgracia la importante contribución de Tardieu. Según Azevedo y Guerra (1998), no hay registro de contribuciones científicas al tema tras su obra. El fenómeno resurgió, en el plano científico, en Estados Unidos, en la década de los 60, sin avanzar en el debate ya consolidado en ese país en la segunda mitad del pasado siglo.

De forma indirecta, sí que conviene registrar la tesis freudiana de las perversiones sexuales en adultos, que en los comienzos del siglo se correlacionaban con vivencias punitivas e incestuosas de su infancia.

El fenómeno de la violencia física doméstica, que tiene como víctimas a niños, fue tratado científicamente en 1962, a partir de un trabajo publicado por Silverman y Kempe, en el que se presentan 749 casos (con 78 muertes) de niños víctimas de lo que ellos denominan «síndrome del niño maltratado».

Sobre el estudio es interesante observar que los autores «registran una frecuencia más amplia de ese síndrome en niños con menos de tres años, así como la aparición desecuelas provenientes de hematomas subdurales (...)» (Azevedo y Guerra, 1998, p. 72).

El estudio de Silverman y Kempe confirió importancia y un papel central al área médica. Esto conllevó que se prestara una mirada clínica sobre el fenómeno, desde el diagnóstico hasta la atención de la violencia contra el niño.

El trabajo en torno al síndrome del niño maltratado movilizó directamente a profesionales del área médica y a profesionales de la salud mental, y a mediados de 1967 ya había involucrado a la sociedad americana, a nivel individual y organizado.

El surgimiento de asociaciones de protección de la infancia, una legislación específica y campañas destinadas a promocionar la denuncia de la violencia contra la infancia, sobre todo sexual, muestran esa evolución. Se observa que la opinión pública norteamericana empieza a preocuparse por la infancia victimizada, en gran parte, por la acción de los movimientos feminista y de los derechos humanos.

A comienzos de la década de los 70, otras áreas se van apropiando de la preponderancia de la victimización infantil como cuestión, y un modelo de atención multidisciplinar empieza a configurarse, rompiendo con la hegemonía médica y la cultura eminentemente curativa y psicopatológica de esta perspectiva. Otras áreas como la psicología, el servicio social, el derecho, la antropología y la sociología protagonizan esa transición y sientan nuevas bases, fundadas en modelos terapéuticos alternativos y enfoques preventivos de la violencia doméstica.

---

<sup>10</sup> Asesinato del/de los padre(s) siendo el/los hijo(s) el/los homicida(s).

Sin embargo, permanece el diagnóstico, mediante una interpretación típicamente médica, psicológica y patológica, individualizando y caracterizando a los padres como anómalos y portadores de serias perturbaciones emocionales. Desde esa óptica, el síndrome es comprendido como derivado de la *enfermedad* de los padres, que debería ser tratada individualmente a través de una terapia específica<sup>11</sup>, de carácter recuperador de la relación familiar.

Weinberg (*apud* Farinatti, 1993, p. 100) describe tres categorías de padres abusivos: 1. de personalidad introvertida extremadamente orientada hacia el interior de la familia, con casi ningún contacto con el exterior; 2. de personalidad psicopática, caracterizada por la promiscuidad indiscriminada, viendo a la esposa y a los hijos como objetos sexuales; y 3. pedófilos que son sexual y psicológicamente inmaduros, pudiendo abusar de sus hijos o de otros niños. Y añade Farinatti (1993): «no hay en la mayoría de los casos evidencia de perturbación psicológica en los padres que abusan, al menos de enfermedad mental» (Farinatti, 1993). Al contrario, recurren a menudo a la intelectualización y racionalización de sus actos:

Suelen estar muy atentos al comportamiento de sus hijas, de la ropa que llevan, de los [amigos y] compañeros que tienen, del lenguaje que utilizan; ejerciendo una *vigilancia* constante. El padre [o el agresor] es descrito como inteligente, con éxito y sin trastorno psicológico grave (Farinatti, 1993).

Todavía dentro de la soberanía de la visión psicologizante, gana peso la teoría de los 4 factores de David Finkelhor (*apud* Farinatti, 1993), que, cuando confluyen, llevan a situaciones de abuso. Según el autor, son cuatro los requisitos previos y esenciales para desencadenar el abuso: la motivación, vencer los inhibidores internos, vencer los inhibidores externos, *vencer la resistencia del niño*<sup>12</sup>. Según él, el agresor necesita sentir un deseo de abusar del niño, motivado por necesidades emocionales, sexuales o algún bloqueo derivado de la insatisfacción de sus necesidades. El alcohol, otras drogas y una historia de incesto en la familia, para Finkelhor, ayuda en la negación de los inhibidores naturales que son accionados por los individuos para inhibir actos inmorales, innobles o abusivos. La ideología sacralizadora de la familia, la sexualización precoz de la niña, la separación conyugal, la falta de redes de protección a la infancia, la separación familiar son ejemplos de lo que se consideran inhibidores externos. Al comentar los requisitos anteriores, el autor apunta que la acción del adulto sobre la resistencia del niño no es difícil, pudiendo el mismo valerse «de la confianza exacerbada del niño en relación con el adulto que abusa, así como de la coerción» (Finkelhor *apud* Farinatti, 1993, p. 94).

Así desencadenado, el proceso técnico-científico de apropiación del fenómeno de los malos tratos infantiles atraviesa la década de los 80 y llega a la década de los 90 con avances significativos tanto en relación a la tipificación del abuso y su diagnóstico como a las metodologías de acercamiento multiprofesional, del tratamiento a la prevención.

---

<sup>11</sup> La terapia preconizaba un proceso denominado *repaternización*, orientado a rescatar el afecto y la relación emocional de los padres en relación a los hijos. El proceso terapéutico duraba de 18 meses a tres años.

<sup>12</sup> La cursiva es nuestra.

También la comprensión del fenómeno gana profundidad y pasa a centrarse no solo en la dualidad agresor-agredido, sino en el sistema social que perpetúa la violencia, al tiempo que se reconoce que no simplemente el medio familiar, sino también el ambiente comunitario, las relaciones sociales en la escuela, la cultura educacional practicada en la sociedad, la historia vital de los padres y las condiciones económicas y sociales de los sujetos los vuelven más vulnerables a sufrir o provocar el abuso.

Las nuevas teorías pasan a considerar el fenómeno en su complejidad social, relacional, política y económica y las reciprocidades entre tales aspectos en la génesis de la violencia. En esa dirección, poco o nada escapa a la acuidad científica. Se comprende que las separaciones conyugales, las familias monoparentales y las nuevas uniones conllevan alguna situación de vulnerabilidad infantil, pudiendo, con frecuencia, desencadenar alguna forma de abuso, sobre todo físico y sexual. Específicamente, en lo que se refiere a nuevas uniones, se afirma que los nuevos padrastros tienden a maltratar a los niños.

Teniendo en cuenta la reconocida situación de que la familia guarda en su propio seno a los agresores del niño, Filmore (*apud* Farinatti, 1993) comparó la situación del niño abusado con la de prisioneros de campos de concentración. Según ella, el niño maltratado es obligado, tal como esos prisioneros, a amar y obedecer a sus verdugos (¡de lo contrario son heridos!), a la vez que son física y psicológicamente degradados:

Por si no fuese suficiente con estar constantemente amenazados con la violencia destructiva, ni los niños ni los internos en un campo de concentración tienen la sentencia definida en el tiempo, pareciendo que su situación no tendrá fin (Filmore *apud* Farinatti, 1993, p. 40).

En la década de los 90, los especialistas asumieron que la visión científica del fenómeno estaba reducida a un conjunto de factores y, en la tentativa de construir una síntesis complejificadora, relacionaron todos los indicadores conocidos, de forma acumulativa, engendrando el modelo interactivo y multifactorial.

En ese modelo, los aspectos socioeconómicos se cruzan con aspectos crónico-degenerativos, mentales, pérdidas afectivas, concretas o simbólicas, como la llegada de un nuevo hermano a la familia. Resulta de ahí la máxima «ahora todos los factores influyen», pero no se sabe en qué grado, en qué condiciones la influencia se da y qué factores son efectivamente preponderantes en el contexto de la violencia.

La última noticia científica, anunciada a finales del siglo XX, retrocede hasta la teoría freudiana de la pulsión de la violencia, asociando su práctica abusiva a la experiencia regresiva de la misma por el agresor.

Esa tesis de la transmisión intergeneracional de la violencia es defendida por muchos autores (Mueller, Fry *apud* Cardia, 1999), partiendo de la evidencia de que muchos padres violentos y responsables de conductas agresivas contra sus hijos fueron ellos mismos víctimas de malos tratos en su infancia.

## 2.2. LA LECTURA CIENTÍFICA DE LA INFRACCIÓN

La vinculación de niños y adolescentes con la criminalidad es una materia antigua en la atención de los estudiosos y se remonta al siglo XIX. En primer lugar se le dio más importancia al comportamiento delictivo general, sin considerar la franja de edad del individuo. En ese sentido, los teóricos del siglo XIX relacionaban la criminalidad con cierta *deficiencia innata*, de origen físico, psicológico o hereditario.

Con el crecimiento mundial del número de delitos cometidos por jóvenes, el fenómeno, hasta entonces llamado *delincuencia*, entró en la agenda de los investigadores. Los estudios sobre la relación entre las variables crimen y adolescencia, no obstante, no pudieron llevar a nuevas hipótesis, manteniéndose refractarios a las interpretaciones que tenían en cuenta los aspectos culturales, psicológicos y sociales típicos de la edad, como la inconstancia, el deseo de aventura, la demostración de fuerza y la necesidad de autoafirmación.

Predominó, hasta mediados de la década de los 70, un *argumento médico-psiquiátrico*, basado en factores biológico-hereditarios, así como en anomalías psíquicas derivadas de trastornos individuales o del medio familiar.

Como consecuencia de ello, la infracción infantil y juvenil se consideró como una anormalidad innata y una *perversidad* adquirida, episódica o permanente. A lo largo del proceso de ruptura de esa perspectiva, la cuestión de la infracción pasó a ser tratada como un fenómeno complejo hace menos de una década, sobre todo en Brasil, considerándose problemática en su relación con las cuestiones legales, educacionales, sociales y políticas.

En el flujo de esas redefiniciones, la denominación *delincuencia*, antes asentada en una premisa maniqueísta y patológica, cayó y cedió su lugar a un nuevo concepto sociojurídico y políticamente más avanzado, pasando a ser tratada mediante expresiones como «adolescente en conflicto con la ley» o «adolescente autor de infracción», en las cuales se desvincula la acción infractora de la persona que la ejerce, mediante una acción de despersonalización del problema.

Aún así, en el itinerario científico y en las relaciones sociales cotidianas, esas modificaciones no han sido procesadas con la misma agilidad. La historia revela eso cuando se conocen las principales teorías que han explicado el fenómeno. Rescatarlas es un indispensable punto de partida para la construcción de nuevos presupuestos para la interpretación del fenómeno. Para fines exclusivamente expositivos, organizamos la presentación del material disponible en la literatura en tres grupos de teorías, relacionados respectivamente con presupuestos biológico-hereditarios, psicopatológicos y socioculturales.